

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
3571	82221	08/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE : IV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ROCK DRILLING S.A.

RUT EMPRESA: 96695210-5 N°: 11

REGIÓN: IV REGIÓN FONONO: 051248339

COMUNA: COQUIMBO CIUDAD:

DOMICILIO: PARCELA 11 COLONIA SAN RAMON EMAIL@: alejandrosaavedra@rockdrilling.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN CAMION PERFORADOR AUTOPROPULSADO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 32 PBT ▶ 32

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ COQUIMBO Destino ▶ TAL TAL

LOCALIDADES: Origen ▶ COQUIMBO Destino ▶ SECTOR AGUAS VERDES

RUTA A RECORRER: RUTA 5 DIRECCION NORTE

TOTAL DE K.M: 750 Fecha Aprox. Viaje: 12/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 2.6 Total ▶ 2.6

ALTO (mts): Plataforma ▶ 4.6 Carga ▶ 0 Total ▶ 4.6

LARGO (mts): Plataforma ▶ 11.5 Carga ▶ 0 Total ▶ 11.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ XW-7126 SemiRemolque ▶ Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.5						
TIPO DE EJES	(S) (S)	(D) (D)					
PESOS X EJES	14	18					
N° DE RUEDAS	4	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	1.74	1.35					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:


Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBERA CONTROLAR PESO Y DIMENSIONES EN PLAZAS DE PESAJES FIJAS Y MOVILES

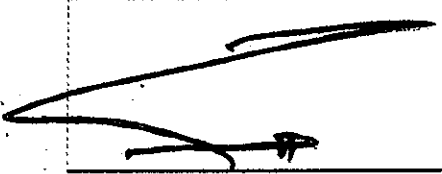
AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 12/10/2010 FECHA HASTA ▶ 17/10/2010

COD_AUTENTIF.26820101012-0-0150214896


JAIME RAMIREZ CASTRO
Encargado de Autorizaciones
Sobredimensión Prov. Elqui
Vialidad Región de Coquimbo




Firma Jefe Depto. Pesaje
JORGE GUERRA VISTOSO
Ingeniero Constructor
Delegado Provincial de Elqui
Vialidad - Región de Coquimbo

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad